

SELTZMAN S.A.

TOSTADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de Setiembre de 2.021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en nuestra sede social sita en calle San Martín N° 1781 de la ciudad de Tostado. Asimismo se informa que atento al estado de emergencia sanitaria la misma podrá excepcionalmente presenciarse bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital videollamada, en cumplimiento con lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias del Poder Ejecutivo Nacional para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en exceso a lo establecido por el Art. 159 de la Ley 19.550.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Auditor referentes al Balance General de la sociedad por el período comprendido entre el día 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
- 6) Consideración de la retribución al Directorio.
- 7) Consideración de la reforma y adecuación de los artículos tercero, cuarto, sexto, décimo segundo, décimo cuarto y vigésimo del Estatuto Social.
- 8) Redacción y aprobación de un nuevo Texto Ordenado.
- 9) Autorización para gestionar la inscripción de la presente reforma ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público.

José B. Seltzman

PRESIDENTE

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas el depósito anticipado de acciones, en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 580 456188 Ago. 11 Ago. 18

MERCOLAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los señores accionistas de Mercolab S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 2.021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de calle Obispo Gelabert N° 2.656, de la ciudad de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos, indicados por el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico N° 24 cerrado el 30 de Junio de 2.020; 3) Remuneración del Directorio y Distribución de Utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Designación de Directores; 6) Distribución de dividendos. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades N° 22.903, respecto de cursar comunicación para inscribir en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con una antelación de por lo menos tres días. Santa Fe, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 225 456123 Ago. 11 Ago. 18

ASOCIACION CIVIL CON

PERSONERIA JURIDICA

CENTRO DE TRANSPORTISTAS

UNIDOS DE MAGGIOLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil con Personería Jurídica Centro de Transportistas Unidos de Maggiolo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sede Social, sito en calle San Martín N° 502 de la localidad de Maggiolo, el día Sábado 11 de Septiembre de 2.021 a las

17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario de la Asociación firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria Anual, los Estados Contables, Informe del Auditor Externo y del Revisor de Cuentas por el ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Agosto de 2.019 y por el ejercicio N° 2 finalizado el 31 de Agosto de 2.020.

3) Evaluación del cumplimiento del objeto de la entidad.

4) Ratificación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva.

5) Elección de autoridades por el término de 2 ejercicios.

De los Estatutos Sociales:

Art.36: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de los Asociados concurrentes una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los Asociados con derecho a voto.

\$ 84 456184 Ago. 11

**COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS
MULTIPLES SUDECOR
LITORAL LIMITADA**

**ASAMBLEAS ELECTORALES
DE DISTRITO**

Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su resolución 485/2021 de disponer si el órgano de Dirección de la Entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a Distancia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada en su reunión de fecha 29 de Julio de 2.021, ha decidido convocar a los Señores Asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito bajo la Plataforma Digital ZOOM, aprobándose el siguiente texto para su convocatoria. Asambleas Electorales de Distrito. Convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir

Delegados, las que se efectuarán el día 30 de Agosto de 2.021, a las 10:00 horas, en las siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: Distrito 1: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). Distrito 2: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en calle General Paz 172 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle y Hernando. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). Distrito 3: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de La Laguna, Río Tercero, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Centro, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). Distrito 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle Belgrano 772 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Esperanza y Gálvez. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). Distrito 5: En la Sede de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong y Rosario Litoral. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Distrito 6. En la Sucursal Rafaela, sito en calle Belgrano 222 de Rafaela, Provincia de Santa Fe para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para la Asamblea de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Asimismo, se dispone: publicar un aviso por un día en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y en un periódico de cada Distrito; aprobar el padrón de asociados en condiciones de votar; colocar un ejemplar de la Convocatoria en Secretaría a disposición de los socios y en la Delegación de cada Sucursal y efectuar la respectiva presentación ante la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Cooperativas de la Provincia de Santa Fe y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En consideración a la facultad conferida a este Consejo de Administración por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo Nº 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, y a los efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, se resuelve, con respecto a las Asambleas Electorales de Distrito, lo siguiente: 1º) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegados: Apellido y nombres, Domicilio, Tipo y Número de Documento de Identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: Nº de Socio, Apellido y Nombres, Tipo y Nº de Documento, Domicilio, Teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto. Bell Ville, Julio de 2021.

JOSE DANIEL BALBUENA

Presidente

FABIAN C. ZAVALETA

Secretario

\$ 264 456122 Ago. 11
